

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

NUMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 13-001-31-10-007-2013-00290-00

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: ELVIRA CANTILLO BERRIO

DEMANDADO: JAIRO NIETO MORALES.

SALA DE AUDIENCIA VIRTUAL

MICROSOFT TEAMS.

ACTA DE AUDIENCIA

INICIO DE AUDIENCIA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HORA: 9:00 A.M.

FINAL DE AUDIENCIA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HORA: 10:30 A.M.

JUEZ: DAMARIS SALEMI HERRERA

INTERVINIENTES

APODERADO DEMANDANTE: JESUS ADOLFO FANDIÑO NIETO,

SE DEJA CONSTANCIA QUE NO ASISTIO A LA DILIGENCIA VIRTUAL LA CURADORA AD LITEM QUE FUE DESIGNADA POR EL JUZGADO.

ETAPAS SURTIDAS

ETAPA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS

SE DIO INICIO Y SE LE SOLICITÓ AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE QUE PRESENTARA ESCRITO DE INVENTARIO Y AVALUOS AL DESPACHO.

ACTO SEGUIDO EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA QUIEN EXPRESÓ QUE PRESENTA EL TRABAJO DE INVENTARIO Y AVALÚO Y SEGUIDAMENTE VERBALIZÓ EL MISMO RELACIONANDO LOS BIENES Y ACTIVOS QUE HACEN PARTE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL GENERANDO UN ACTIVO SOCIAL EN CUANTIA DE CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 57.610.000).

EL ACTIVO SOCIAL SE COMPONE DE UNA PARTIDA UNICA EL BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

CIUDAD DE CARTAGENA CON NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO 060-67868 Y REFERENCIA CATASTRAL NO 01-10-0094-0002-000.

CASA SE DISTINGUE CON EL NUMERO 29F – 39 DE LA TRANSVERSAL 54A, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NO 2-C DE LA MANZANA “C”, DE LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA, DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, LA CUAL CONSTA DE: TERRAZA, SALA, COMEDOR, DOS (02) ALCOBAS, BAÑO, COCINA, LAVADERO Y PATIO. CON UN ÁREA CONSTITUIDA DE: 21.65 M2 DETERMINADA POR LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL FRENTE O SUR 6.00 METROS CON LA CARRERA 3ª DE LA URBANIZACIÓN, EN MEDIO CON LA MANZANA “B”; POR LA DERECHA ENTRANDO O ESTE: 15.00 METROS CON EL LOTE NO. 3-C; Y POR FONDO O NORTE: 6.00 METROS CON ZONA VERDE, EN MEDIO CON PREDIOS DEL BARRIO. - TRADICION: INMUEBLE QUE ADQUIRIÓ EL CÓNYUGE JAIRO NIETO MORALES POR COMPRA HECHA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2034 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1985, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA (2A.) DEL CÍRCULO DE CARTAGENA Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA, EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 060- 67868.

COMO PASIVO SOCIAL TIENE LA SOCIEDAD CONYUGAL UNA OBLIGACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SOBRE EL BIEN INMUEBLE POR VALOR DE SEIS MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$ 6.017.403).

LA SEÑORA JUEZ TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ART. 501 DEL C. G. DEL P., Y POR NO HABER SIDO PRESENTADA OBJECCIÓN AL TRABAJO DE INVENTARIO Y AVALÚO LE IMPARTIÓ SU APROBACIÓN.

ESTA DECISIÓN LA NOTIFICA EN ESTRADO Y CONTRA ELLA PROCEDEN LOS RECURSOS DE LEY.

EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE NO PROPONE OBJECCIÓN ALGUNA AL ESCRITO DE INVENTARIOS Y AVALÚOS ANTES VERBALIZADO.

POR LO ANTERIOR EL JUZGADO RESUELVE:

PRIMERO: SE APRUEBA EL INVENTARIO Y AVALUO PRESENTADO EN LA ANTERIOR DILIGENCIA.

SEGUNDO: SE DECRETA LA PARTICIÓN.

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

TERCERO: CONFORME AL ARTICULO 507 DEL CGP SE DESIGNA COMO PARTIDOR A LA DOCTORA GINA PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ QUIEN PUEDE SER NOTIFICADO EN CARTAGENA, BARRIO PASEO DE BOLIVAR KRA 17 No. 50-17 Y CON ABONADO TELEFONICO 318 740 2096, Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO ginaromar1@hotmail.com , SE ORDENA REMITIR INFORMACION POR SECRETARIA AL AUXILIAR DE LA JUSTICIA ANTES NOMBRADO, PARA QUE SE REALICE SU POSESION, LUEGO DE LO ANTERIOR SE LE CONCEDE EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS PARA QUE PRESENTE AL DESPACHO EL TRABAJO DE PARTICION QUE LE FUERE ENCOMENDADO.

LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS Y SIN RECURSOS POR EL APODERADO. NO SIENDO OTRO EL MOTIVO SE DIO TERMINADA LA AUDIENCIA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020. SIENDO LAS 10:30 A.M.,

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ

REALIZADO POR KEIVIN CARDONA THERAN

Firmado Por:

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00487acfc53d3c709fd1da092c53bfa006d757648f132485c358a20e37a77ee

Documento generado en 15/09/2020 12:18:54 p.m.